



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

Junta Especial Número Uno

EXPEDIENTE: J.1/317/2019
REYES VÁZQUEZ MORALES
VS.

MIGUEL ÁNGEL TAPIA CASAS
TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.1/28/2024

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO: PRAL. 386/2024-I

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DECLARA QUE EL AMPARO INDIRECTO 386/2024 HA CAUSADO ESTADO.

EXPEDIENTE: J.1/438/2019
MARICELA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
VS.

SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EMPACADORA SAN MARCOS, S.A. DE C.V. Y/O DISTRIBUIDORA DE CALIDAD, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORA.

EXPEDIENTE: J.1/227/2020
DAGOBERTO ALEJANDRO MONTES DE OCA GARCÍA
VS.

PYASA, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE REPOSICIÓN DE AUTOS, EN LA QUE LAS PARTES DEBERÁN APORTAR TODOS LOS ELEMENTOS, CONSTANCIAS Y COPIAS QUE OBREN EN SU PODER, PARA REPONER LOS AUTOS REFERIDOS, APERCIBIDAS QUE DE NO COMPARECER A LA MISMA, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD.

EXPEDIENTE: J.1/204/2022
EDUARDO NAJERA VALLE
VS.

SERVICIO EL CRUCE, S.A. DE C.V. Y OTROS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

EXPEDIENTE DEL JUZGADO: PRAL. 1900/2023-I

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DECLARA QUE LA SENTENCIA SE TIENE POR CUMPLIDA.

EXPEDIENTE: J.1/12/2023

NATALIA MEDINA PULIDO

VS.

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AYALA Y OTRO

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL E INTERROGATORIO LIBRE OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DE LA ACTORA. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LOS CC. MARCO ANTONIO MEDINA PULIDO Y JOSÉ ÁNGEL JIMÉNEZ NERI, CUYA PRESENTACIÓN CORRE A CARGO DE LA OFERENTE. SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DE LOS CC. BENITO GARCÍA AYALA Y YADIRA GARCÍA AYALA CUYA PRESENTACIÓN CORRE A CARGO DE LA OFERENTE.

EXPEDIENTE: T.A.D.J.1/74/2024

QUEJOSO: DARÍO CELAYA MONTES

TERCERO INTERESADO: CONSTRUCCIONES ARQUI-MEXICANAS, S.A. DE C.V. Y OTROS

EXPEDIENTE: J.1/12/2016

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ASÍ MISMO, SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE TERCERO INTERESADA GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE ACUERDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE Y TODA VEZ QUE NO COMPARECIÓ LA PARTE TERCERO INTERESADA GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA TAL EFECTO LES FUE CONCEDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE TERCERO INTERESADA GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE AMPARO, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO Y SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

LIC. GEOVANNY SANCHEZ VILCHIS
SECRETARIA DE ACUERDOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

Junta Especial Número Dos

EXPEDIENTE: J.2/282/2022

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/42/2023

M.A.E.M.

VS.

SAFE GOODS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O

DT. 1180/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ASIMISMO SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE LA PARTE DEMANDADA, SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EL PRESENTE ACUERDO ASÍ COMO EL DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, TODA VEZ QUE NO DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LOS MISMOS EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/61/2022

ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ VS. GRUPO CONCRETERO XINANTECATL, S. DE R.L. DE C.V. SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA GRUPO CONCRETERO XINANTECATL, S. DE R.L. DE C.V. EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE INFORMÁTICA FORENSE, ASIMISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/46/2024

QUEJOSO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHAPA DE MOTA

TERCERO INTERESADO: ROSA MARLEN SÁNCHEZ MOLINA EXPEDIENTE LABORAL: J.2/542/2008

PRAL. 1482/2023-2

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA A CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, REQUIERE A ESTA JUNTA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS, INFORME EL ESTADO PROCESAL DEL EXPEDIENTE J.2/542/2008.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

EXPEDIENTE: J.2/824/2019

ADÁN ISMAEL CAMPOS MARÍN VS. AG999, S.A. DE C.V. OTROS. SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA PALMAS CONSORCIO INMOBILIARIO (NOMBRE COMERCIAL) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA RESPECTO AL ACTA DE DEFUNCIÓN QUE EXHIBE LA PARTE DEMANDADA AG999, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.2/84/2020,

ARTURO CHAVIRA PEÑAFLOR VS. PANADERÍA REY (NOMBRE COMERCIAL). SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.2/452/2020

NATIVIDAD QUIROZ BARRERA VS. PRESTAMOS FYR Y OTROS. SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.2/788/2019

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ COCINA VS. ATENTO ATENCIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y OTROS. SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CÁTERIN ESQUIVEL SÁENZ**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

Junta Especial Número Tres

EXPEDIENTE: J.3/518/2010

JOSÉ ANTONIO PÉREZ CANCINO

V.S.

TRANSPORTADORA LOGÍSTICA MEXIQUENSE, S.C. DE R.L. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA Y HASTA EN TANTO EXHIBA EL CERTIFICADO DE LIBRE O EXISTENCIA DE GRAVAMEN SE ACORDARA LO CONDUCTENTE.

EXPEDIENTE: J.3/208/2012

SERGIO RUIZ BERNAL

V.S.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA PARTE DEMANDADA Y EN EL QUE NO HA LUGAR DE ACORDAR LO SOLICITADO YA QUE ESTA JUNA ES INCOMPETENTE RESPECTO AL MONTO DE LAS APORTACIONES QUE CORRESPONDEN AL ACTOR RESPECTO AL ISSTE POR LO QUE LA PARTE DEMANDADA DEBE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD EN OFICIO QUE OBRA A FOJA 459 DE LOS AUTOS.

EXPEDIENTE: J.3/310/2010

FRANCISCO CAMBRÓN VARGAS

V.S.

JOSE ANTONIO CHECA CURI

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA PLATAFORMA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A EFECTO DE QUE SE ASEGURE LA CANTIDAD SEÑALADA EN AL ACUERDO A CUMPLIMENTAR.

TOCA DE AMAPRO: T.A.D.J.3/82/2024

EXPEDIENTE: E.D.J.3/46/2021

QUEJOSO: HÉCTOR MANUEL ALCALÁ IBARRA

TERCERO INTERESADO: RESERVADO

PRAL. 1671/2024-I

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS INTERPUESTA POR HÉCTOR MANUEL ALCALÁ IBARRA.

TOCA DE AMAPRO: T.A.I.J.3/59/2024

EXPEDIENTE: J.3/160/2017

QUEJOSO: MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

TERCERO INTERESADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRAL. 660/2024-III

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALA QUE SE TIENE POR INTERPUESTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN HECHO VALER POR LA QUEJOSA.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/26/2024

YNE AUTOMATIZACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. Y OTROS

TERCERO INTERESADO: SANDRA CECILIA BARBERO SALAS

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/127/2016

PRAL. 593/2024-IV (ANTES DT. 354/2024)

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EN SU RESOLUTIVO ÚNICO: SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR YNE AUTOMATIZACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. Y ROBERT HUSNIK, CONTRA EL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DICTADO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

EXPEDIENTE: J.3/73/2012

JOSÉ LUIS LOPEZ MENDOZA

VS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE QUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE ACUERDO EXHIBA ANTE ESTA JUNTA LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS AL PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL SE ARCHIVO EL ASUNTO DEL PRAL.503/2023-III



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

EXPEDIENTE: J.3/421/2016

JUAN MANUEL ÁVILA CARBAJAL

VS

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PROAGE (NOMBRE COMERCIAL) Y OTROS

SE LE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PERICIAL MEDICA Y SE GIRA OFICIO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

Junta Especial Número Cuatro

EXPEDIENTE: J.4/40/2020

W.L.A. VS CENTRO ODONTOLÓGICO LASER Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CINCO D JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR, A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-

EXPEDIENTE: T.A.D.J.4/182/2023

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/49/2020

QUEJOSO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

TERCER INTERESADO: HUGO VILLAR NÚÑEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL DIGASE AL PROMOVENTE QUE RESULTA IMPROCEDENTE ACORDAR DE MANERA FAVORABLE SU PETICIÓN, EN EL CUAL ES DE SEÑALARSE QUE LA DEMANDADA QUE REFIERE NO ES PARTE EN EL JUICIO QUE NOS OCUPA NI MUCHO MENOS TIENE EL CARÁCTER QUE REFIERE LA ACTORA.-

EXPEDIENTE: T.A.I.J.4/24/2024

QUEJOSO: CEDEVISA, S.A. DE C.V.

TERCER INTERESADO: CESAR FRANCISCO MARTÍNEZ SÁMANO

EXPEDIENTE: J.4/444/2018

EXPEDIENTE DEL JUZGADO: 634/2024-V

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS VEINTIOCHO DE MAYO Y CUATRO DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES INFÓRMESE A LA AUTORIDAD FEDERAL QUE A LA FECHA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES NO HA DADO INGRESO AL OFICIO REMITIDO POR ESTA JUNTA; ASÍ MISMO EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE OFICIO DE ESTILO Y DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO, REMÍTASE LAS CONSTANCIAS REACTIVAS AL DESBLOQUEO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA QUEJOSA.-

EXPEDIENTE: J.4/502/2015

EXPEDIENTE DEL JUZGADO PRIMERO: 735/2024-VII

MANUEL ARZATE GARCÍA VS AUTOTRANSPORTES ADOLFO LÓPEZ MATEOS, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LOS OFICIOS REMITIDOS A ESTA JUNTA, DICTADO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE SE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

SEÑALO SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR AUTOTRANSPORTES URBANOS Y ZONA CONURBADA DEL VALLE DE TOLUCA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASÍ MISMO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A AUTOTRANSPORTES URBANOS Y ZONA CONURBADA DEL VALLE DE TOLUCA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EXPEDIENTE: J.4/290/2013

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.4/127/2022

EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL: DT. 1332/2022

OLGA AMADA MARTÍNEZ GÓMEZ VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTAPAN DE LA SAL

SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA EMITIDA EN FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DETERMINO EN SU PUNTO RESOLUTIVO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.-

EXPEDIENTE: J.4/552/2015

EXPEDIENTE DEL JUZGADO: PRAL 503/2024-VI

PEDRO AGUILAR MERCADO VS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA CAUSA ESTADO, SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN EN EL TERMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN CONSECUENCIA SE DECLARA QUE EL PROVEÍDO DE 22 DE ABRIL DE 2024, POR EL QUE SE SOBRESEYÓ EL PRESENTE ASUNTO FUERA DE AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, HA QUEDADO FIRME.-

EXPEDIENTE: J.4/777/2015

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ VS GRUPO PROSPECTIVA, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDOS DE FECHAS OCHO Y DIECINUEVE DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL CON LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE, SE DA VISTA CON EL OFICIO DE CUENTA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN QUE RECAIGA EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTA LO QUE A SU INTERÉS CONVenga.-

EXPEDIENTE: J.4/300/2016

EXPEDIENTE DEL COLEGIADO: DT. 470/2021



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

ÁNGEL LAGUNAS SÁNCHEZ VS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, MEDIANTE ACUERDO DEL TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.-

EXPEDIENTE: T.P.C.J.4/1/2023

TERCERISTA: ANA MARÍA BERNAL LÓPEZ

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/91/2010

ADELA MONDRAGÓN SÁNCHEZ VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC, MÉXICO

SE NOTIFICA A LA TERCERISTA ACUERDO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA PROMOVENTE, EN VIRTUD QUE MEDIANTE AUTO DE VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO REALIZÓ LA ACLARACIÓN RESPECTIVA, EN CONSECUENCIA DEBERÍA ESTARSE A LO ACORDADO EN EL AUTO EN MENCIÓN.-

EXPEDIENTE: J.4/624/2016

NAYELI MONSERRAT AGUILAR HIDALGO VS IMPRENTA PRINT Y DISEÑO BICENTENARIO, S.A. DE C.V. Y OTRO.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, APERCIBIDA QUE PARA EL CASO DE NO REALIZAR MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL TERMINO ANTES CITADO, A EFECTO DE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, SE ARCHIVARA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS JURÍDICO.-

EXPEDIENTE: J.4/638/2016

OCADIZ MUÑOZ ALBERTO VS HOLDING DE RESTAURANTES, S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS DIECINUEVE DE ABRIL Y VEINTE DE MAYO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO RECORDATORIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS, INFORME LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL, ESTADO DE MÉXICO, PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS, INFORME LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA.-



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

EXPEDIENTE: J.4/305/2017

MARÍA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ BARRUETA VS ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO RECORDATORIO A LA JUNTA ESPECIAL NUMERO ONCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA TENGA A BIEN SEÑALAR DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO VISTA LA CUENTA QUE DA LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADA NO PRESENTA SUS ATESTES, CUYA PRESENTACIÓN CORRÍA A SU CARGO, SE LE HACEN EFECTIVO LOS APERCIBIMIENTOS Y PREVENCIÓNES DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PROBANZA.-

EXPEDIENTE: J.4/519/210

JORGE RAYMUNDO HUIZAR VILLAVICENCIO VS AFILIACIONES Y ACABADOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL DIGASE A LA PROMOVENTE QUE NO HA LUGAR DE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO YA QUE EN EL PRESENTE EXPEDIENTE CARECE DE PERSONALIDAD PARA PROMOVER A NOMBRE DEL ACTOR.-

EXPEDIENTE: J.4/444/2018

CESAR FRANCISCO MARTÍNEZ SÁMANO VS STEEL ACERO, S.A. DE C.V. Y OTRO.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE SE HA LEVANTADO EL EMBARGO LLEVADO A CABO MEDIANTE DILIGENCIA DE CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE SE SOLICITA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBA EL OFICIO DE ESTILO, LLEVE A CABO EL DESBLOQUEO DE CUENTAS, PARA QUE LA DEMANDADA PUEDA CONTINUAR CON EL TRAMITE ORDINARIO DE LA MISA.-

EXPEDIENTE: J.4/405/2018

EXPEDIENTE DEL COLEGIADO: D.T. 413/2024

CESAR DANIEL FLORES ARANDA VS ALMACENADORA LOGÍSTICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EN VIRTUD QUE LA QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO DE DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESECHO SU DEMANDA DE AMPARO, EN CONSECUENCIA SE DECLARA QUE DICHA DETERMINACIÓN HA CAUSADO FIRME.-



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

EXPEDIENTE: J.4/198/2019

LUIS BERNARDO PÉREZ ALMARAZ VS LA PIAZZA SUITES, A.C. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS VEINTITRÉS Y DIEZ DE MAYO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIOS RECORDATORIOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA Y DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBA DICHO OFICIO, SE SIRVA INFORMAR LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA.-

EXPEDIENTE: J.4/526/2019

NANCY MEJÍA FLORES VS AUTO EXPRESS FRONTERA NORTE, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, SE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.-

EXPEDIENTE: J.4/97/2022

EXPEDIENTE DEL JUZGADO: PRAL. 768/2024-IV

MARCELINO CUCANO REYES VS CEPANAF

.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE GIRA OFICIO AL H. JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO MEDIANTE EL CUAL SE ACUSA DE RECIBO.-

EXPEDIENTE: J.4/146/2022

VICENTE SANTANA DÍAZ VS LOGISTICA VIBAL, S.A. DE C.V. Y OTRO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA PROMOVENTE POR L APARTE ACTORA Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE SUSTITUYENDO PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE A LAS PERSONAS QUE SEÑALA EN SU ESCRITO DE CUENTA; ASÍ MISMO A LA DEMANDA SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA PONGA A DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTA JUNTA DICHA CANTIDAD EN VIRTUD DE EXISTIR CRÉDITO OBRERO DERIVADO DEL JUICIO LABORAL EN QUE SE ACTÚA.

EXPEDIENTE: E.D.J.4/16/2024

EXP: 01/405/201V

NUMERO D EXHORTO: 095/2024-JE4

EXPEDIENTE DEL JUZGADO: PRAL. 1604/2023

CAROLINA GARCÍA HERRERA VS ETN TURISTAR LUJO, S.A. DE C.V.

.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

MATERIA DE TRABAJO DEL DECIMO OCTAVO CIRCUITO, EN ATENCIÓN A SU REQUERIMIENTO REALIZADO, MEDIANTE OFICIO DE ESTILO REMÍTASE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL TRAMITE REALIZADO AL EXHORTO RADICADO ANTE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE OFICIO REFERIDO.-

EXPEDIENTE: T.P.C.J.4/2/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/151/2013

MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ ORTIZ Y OTRO VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC, MÉXICO.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA EN EL PRINCIPAL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC, MÉXICO ACUERDO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A EFECTO DE MEJOR PROVEER ESTA JUSTA SE RESERVA A EMITIR LA INTERLOCUTORIA CORRESPONDIENTE.-

**LIC. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

Área de Ejecución, Junta Especial Número Cinco

EXPEDIENTE: T.A.D.A.E.J.5/79/2024

QUEJOSO: MANPOWER, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: ERIKA NOEMÍ GUTIÉRREZ CEJA

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/134/2023

AMPARO NUMERO DT. 655/2024

SE NOTIFICA A LOS QUEJOSOS MANPOWER, S.A. DE C.V. (MANPOWER) EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ASENTÓ DE MANERA INCORRECTA ESPECÍFICAMENTE DONDE APARECE EL NOMBRE DEL TERCER INTERESADO ERIKA NOEMÍ GUTIÉRREZ MORALES, DEBIENDO SER EL CORRECTO Y COMPLETO QUEDANDO INSERTO COMO NOMBRE DEL TERCER INTERESADO **ERIKA NOEMÍ GUTIÉRREZ CEJA**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/227/2023

ANTECEDENTE: J.4/240/2022

ARMANDO ESPINOZA BERNAL VS. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTES, YA QUE LA PARTE ACTORA SEÑALA DICHO MEDIO PARA TAL EFECTO, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE VISTO EL ESTADO PROCESAL DE LOS AUTOS Y TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO REALIZA MANIFESTACIONES DE LA VISTA DECRETADA EN FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL LAUDO DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA VISTA NUEVAMENTE A LA PARTE ACTORA CON LO VERTIDO POR LA DEMANDADA EN FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO REALIZAR MANIFESTACIONES DENTRO DE DICHO TERMINO SE PROVEERÁ LO QUE EN DERECHO PROCEDA.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/163/2022

ANTECEDENTE: J.4/128/2016

JUANA GARCÍA MORENO VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE TODA VEZ QUE SE ASENTÓ DE MANERA INCORRECTA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE PROCEDE A CORREGIR DICHA IRREGULARIDAD, SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE ESTA JUNTA ESTÉ REVOCANDO SUS PROPIAS RESOLUCIONES. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

PARTES EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA Y VISTA LA SOLICITUD REALIZADA EN EL SENTIDO DE QUE DEJE INSUBSISTENTE EL PROVEÍDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y SUSPENDER LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO, YA QUE EL AUTO EN MENCIÓN NO CUMPLE CON EL FALLO PROTECTOR OTORGADO A SU REPRESENTADA, AL RESPECTO, ÚNICAMENTE SE TIENEN POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES, YA QUE CONTRARIO A LO MANIFESTADO, EN FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE REMITIÓ AL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, EL AUTO DE ESA FECHA A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO EMITIDO POR DICHA AUTORIDAD. CON EL SEGUNDO ESCRITO, VISTA LA SOLICITUD REALIZADA POR LA PARTE ACTORA EN EL SENTIDO DE QUE SE CORRIJAN LAS PRESTACIONES CON LOS INCREMENTOS Y MEJORAS SALARIALES CORRESPONDIENTES, HASTA QUE LA ACTORA SEA REINSTALADA EN SU TRABAJO, POR EL MOMENTO DEBE DECIRSE QUE MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS SE DIO POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO ENTRE LA ACTORA Y LA DEMANDADA, POR LO QUE RESULTA IMPROCEDENTE LLEVAR A CABO LA REINSTALACIÓN SOLICITADA, DEBIENDO ESTAR A LO ACORDADO EN DICHO AUTO; POR ULTIMO SE ORDENA GIRAR OFICIO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS A EFECTO DE QUE SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO AL LAUDO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/305/2023

ANTECEDENTE: J.3/75/2022

SERGIO LAMAN GARDUÑO GONZÁLEZ VS. GEO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DICE AL PROMOVENTE QUE POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO TODA VEZ QUE LA RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DESPRENDE QUE EL DOMICILIO PROPORCIONADO POR LA PARTE ACTORA ES UN DESPACHO JURÍDICO Y LA PERSONA QUE COMPARECE ACREDITA QUE DICHO DOMICILIO ES RENTADO, POR LO QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONSECUENCIA SE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LE TIENE POR NO INTERPUESTA LA DEMANDA EN CONTRA DE DICHOS DEMANDADOS. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EN SU APARTADO ÚNICO: SE CONFIRMA LA INTERLOCUTORIA DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1761/2023 QUE NEGÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERADO CUARTO DE LA



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

INTERLOCUTORIA EN CUESTIÓN. POR ULTIMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA NO SE INCONFORMO DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 202 DE LA LEY DE AMPARO, CONTRA EL AUTO DE DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, EN CONSECUENCIA EL AUTO DE REFERENCIA SE TIENE POR CONSENTIDO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/32/2023

ANTECEDENTE: J.4/707/2020

FRANCISCA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ VS. AVÓN COSMETIC, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DICE AL PROMOVENTE, NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD SU SOLITUD, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DE AUTOS, ESPECÍFICAMENTE DEL OFICIO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE SE ORDENÓ EL DESTRABE DE LA CUENTA BANCARIA, TODA VEZ QUE CORRESPONDE A UNA MORAL DIVERSA A LA QUE SE SOLICITO EL EMBARGO Y QUE FUE CONDENADA, POR LO QUE DEBERÁ ESTAR A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS; POR OTRA PARTE POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE ACORDAR SU PETICIÓN CONSISTENTE EN INCLUIR EN EL PRESENTE AUTO, LA CANTIDAD DERIVADA DEL INTERÉS DEL 2%, TODA VEZ QUE TAL COMO SE DESPRENDE DE LA LITERALIDAD DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DICHO INTERÉS SERÁ CAPITALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, UNA VEZ QUE SE ACTUALICE DICHA HIPÓTESIS, ESTA JUNTA, ACORDARA LO CONDUCTENTE; POR ULTIMO GÍRESE OFICIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A FIN DE HACERLES DE SU CONOCIMIENTO LAS RESULTAS DEL LAUDO DICTADO DEN FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, RESPECTO A LAS CONDENAS QUE AHÍ SE SEÑALAN.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/7/2022

ANTECEDENTE: J.2/124/2020

LUIS ALBERTO GARDUÑO VÁZQUEZ VS. MEI SOLUCIONES EN COBRANZA, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS PRIME COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y/O AT&T (NOMBRE COMERCIAL) EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/127/2022

ANTECEDENTE: J.3/486/2020

ATILIANO GONZÁLEZ ÁNGELES VS. CONCRETOS Y AGREGADOS ROVEL, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA AL DEMANDADO QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/211/2022

ANTECEDENTE: J.3/780/2022

ENRIQUE RAMÓN MORALES SOTO VS. HIELO DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE AL PROMOVENTE REVOCANDO EL DOMICILIO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD Y SEÑALANDO UNO NUEVO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/79/2024

ANTECEDENTE: J.2/619/2020

ANSELMO NAVARRO RAMÍREZ VS. SANDRA LUZ SÁNCHEZ VALERIANO Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE PRONUNCIE Y COMPAREZCA PERSONALMENTE ANTE ESTA JUNTA A MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, A FIN DE IMPULSAR EL MISMO, APERCIBIDO DE QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO, SE ARCHIVARA EL PRESENTE EXPEDIENTE DE MANERA DEFINITIVA POR FALTA DE INTERESES JURÍDICO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/34/2023

ANTECEDENTE: J.4/728/2018

ALFREDO ROMERO HERNÁNDEZ VS. CONSULTORIO Y ASESORÍA UNIDAD 8, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SIARA A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO GIRE OFICIO AL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX PARA QUE PROCEDA A DESBLOQUEAR LA CUENTA BANCARIA DE LA DEMANDADA, YA QUE HA QUEDADO LIBRE DE EMBARGO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/136/2022

ANTECEDENTE: J.3/600/2020



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

EULOGIO JAVIER CENTENO MANJARREZ VS. CESAR GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE VISTA LA SOLICITUD DEL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, SE LE TIENE POR DESISTIDO DEL EMBARGO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR OTRO LADO, REFERENTE A QUE SE DESPACHE AUTO DE EJECUCIÓN, SE DEBERÁ ESTAR A LO ACORDADO EN AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR OTRO LADO, REFERENTE A QUE SE DESPACHE AUTO DE EJECUCIÓN SE DEBERÁ ESTAR A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/141/2022

TOCA DE AMPARO: T.A.D.A.E.J.5/10/2024

QUEJOSO: ÁNGEL GAMBOA SOTELO

TERCER INTERESADO: MAYA SPORTING, S.A. DE C.V.

AMPARO NUMERO 142/2022

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, INFORMA QUE SE TIENEN POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SIN EXCESOS O DEFECTOS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/355/2022

ANTECEDENTE: J.4/68/2022

ERIKA FONG VILLA Y OTROS VS. ISAAC NURKO SHEIN Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/2/2022

ANTECEDENTE: J.4/616/2019

MATILDE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ VS. ALEJANDRO BUSTOS SANABRIA Y OTROS

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ALEJANDRO BUSTOS SANABRIA Y CECILIA BUSTOS MORENO EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

EXPEDIENTE: E.D.J.5/8/2022

BLANCA BÁEZ ZÚÑIGA VS. DISTRIBUIDORA DE ARPILLAS LÓPEZ, S.A. DE C.V. Y OTROS
SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DEL POSIBLE PATRÓN SUSTITUTO, POR LO QUE SE COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTA ACTUANTE PARA QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO SEÑALADO Y PROCEDA A DESAHOGAR DICHA DILIGENCIA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA EXHORTANTE, LEVANTANDO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE DICHO EVENTO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE NO CONCURRIR, PERDERÁN SU DERECHO PARA FORMULAR OBJECIONES U OBSERVACIONES EN RELACIÓN A DICHO DESAHOGO.

EXPEDIENTE: T.A.D.A.E.J.5/21/2024

QUEJOSO: ENERGÉTICOS TEC, S.A. DE C.V.
TERCEROS INTERESADOS: ELSA MADIN SALINAS
EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/272/2023

EXPEDIENTE DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO JUICIO DE AMPARO 552/2024 MESA-III-D
SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EN SU APARTADO ÚNICO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN, NO AMPARA NI PROTEGE A ENERGÉTICOS TEC, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL CONTRA LA AUTORIDAD Y ACTO PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO. POR LO QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/216/2022

ANTECEDENTE: J.1/429/2020

ABRAHAM MODESTO PERDOMO SÁNCHEZ VS. CESAR MEJÍA HERNÁNDEZ Y OTROS
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA RECIBIENDO CANTIDAD EXHIBIDA A SU FAVOR POR LA PARTE DEMANDADA COMO PAGO PARCIAL AL LAUDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/57/2023

ANTECEDENTE: J.2/358/2017

ALUSTRIAL MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA EXHIBIENDO CHEQUE A NOMBRE DEL ACTOR.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/166/2023

ANTECEDENTE: J.2/465/2019

MIGUEL ÁNGEL LIMA REYES VS. LAS ZINCHAZ, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO DETERMINO MEDIANTE RESOLUTIVO ÚNICO, ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR RAFAEL MANJARREZ BOBADILLA EN CONTRA EL PROVEÍDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL COLEGIADO EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO DT. 268/2024. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA PATRONAL EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA RECIBIENDO CANTIDAD EXHIBIDA A SU FAVOR POR LA PARTE DEMANDADA COMO PAGO TOTAL AL LAUDO, POR LO QUE SE ARCHIVA EL PRESENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO; POR ULTIMO, SE ORDENA GIRAR OFICIO AL SIARA PARA QUE SE SIRVA DESBLOQUEAR Y DESTRABAR LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA. POR ULTIMO DE NOTIFICA A LA PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO AL SIARA PARA QUE SE SIRVA DESBLOQUEAR Y DESTRABAR LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/162/2023

ANTECEDENTE: J.2/117/2022

GUILLERMINA MARTÍNEZ VILCHIS VS. YUKME, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS DEMANDADAS ZAHURETSA, S.A. DE C.V. Y/O RODRIGO GONZÁLEZ MORALES Y/O YFABUNDAN ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. Y/O RODRIGO GONZÁLEZ MORALES Y/O GABRIELA ARIAS "N" EL ACUERDO DE FECHA CUATRO JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE AL COMPARECIENTE ACREDITANDO SU PERSONALIDAD COMO APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; POR ULTIMO A PETICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL CRÉDITO LABORAL DE LA ACTORA, AL DÍA EN QUE SE EMITIÓ EL AUTO DE EJECUCIÓN DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS ASCENDÍA A UNA CANTIDAD Y PUESTO QUE LA DEMANDADA EXHIBE UNA CANTIDAD MEDIANTE TITULO DE CRÉDITO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MANIFESTANDO QUE REALIZÓ LA RETENCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y QUE LA CANTIDAD QUE EXHIBE, SE CUBRE EL MONTO TOTAL DEL CRÉDITO LABORAL DE LA PARTE ACTORA, EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE SE TENGA LA CERTEZA DE QUE EL CHEQUE EXHIBIDO POR LA PARTE DEMANDADA Y PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA ACTORA HAYA SIDO DEBIDAMENTE COBRADO, SE ACORDARÁ RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/343/2023

ANTECEDENTE: J.3/4/2019

ROBERTO VILLA MARTÍNEZ VS. MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ZACATEPEC, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE PRONUNCIE Y COMPAREZCA PERSONALMENTE ANTE ESTA JUNTA A MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, A FIN DE IMPULSAR EL MISMO, APERCIBIDO DE QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO, SE ARCHIVARA EL PRESENTE EXPEDIENTE DE MANERA DEFINITIVA POR FALTA DE INTERESES JURÍDICO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/13/2024

ANTECEDENTE: J.1/636/2019

MARÍA ELENA RAMÍREZ LEMUS VS. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE AL GERENTE DE RECAUDACIÓN FISCAL EN LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES SOLICITANDO LA INFORMACIÓN QUE DESCRIBE, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL LAUDO DE EMITIDO. ASÍ MISMO SE TIENE AL APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO DANDO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO AL LAUDO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LO SE LE DA VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/74/2023

ANTECEDENTE: C.F.J.3/719/2016

JUAN CID CASTRO VS. INDUSTRIAL MECANICA DEL SURESTE REHABILITACIONES, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL QUEJOSO NI LOS TERCEROS INTERESADOS NO INTERPUSIERON RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TERMINO LEGAL, CONTRA EL AUTO QUE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA; EN CONSECUENCIA SE DECLARA QUE HA CAUSADO ESTADO.

EXPEDIENTE: T.A.D.A.E.J.5/37/2024

QUEJOSO: TOMAS RAMÍREZ GARCÍA

TERCEROS INTERESADOS: VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ MALVAEZ

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/44/2024

EXPEDIENTE DEL TERCER TRIBUNAL DT. 829/2024



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA RESOLVER ESTE ASUNTO, POR LO QUE SE ORDENÓ REMITIR LA DEMANDA DE AMPARO EN QUE SE ACTÚA DT. 830/2024 CON SUS ANEXOS AL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

EXPEDIENTE: T.A.D.A.E.J.5/35/2024

QUEJOSO: KIRENSK SERVICIOS JURÍDICOS, S.A. DE C.V.

TERCEROS INTERESADOS: ALONDRA SERRANO VELA

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/19/2022

EXPEDIENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL DT 807/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA KIRENSK SERVICIOS JURÍDICOS, S.A. DE C.V. A LA CUAL EL CORRESPONDE EL NUMERO DT. 807/2024.

EXPEDIENTE: T.A.D.A.E.J.5/31/2024

QUEJOSO: MAUSOLEO TOLUCA, S.A. DE C.V.

TERCEROS INTERESADOS: VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ MALVAEZ

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/77/2024

EXPEDIENTE DEL TERCER TRIBUNAL DT 839/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR TOMAS RAMÍREZ GARCÍA CONTRA EL AUTO DICTADO EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE ORDENÓ REMITIR LA DEMANDA DE AMPARO CON SUS ANEXOS AL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/17/2024

QUEJOSO: FRANCISCO AGUILERA MORALES

TERCEROS INTERESADOS: PERLA MARGARITA TORRES DÍAZ

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/155/2023

AMPARO NÚMERO 724/2024-I-A

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA AUDIENCIA INCIDENTAL. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DE AMPARO CON APOYO EL ARTICULO 174 DE LA LEY REGLAMENTARIA Y MEDIANTE RESOLUTIVO ÚNICO SE CONCEDE A FRANCISCO AGUILERA MORALES LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA RESPECTO DE LOS ACTOS Y AUTORIDAD PRECISADA EN LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y SEGUNDO Y POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DIVERSO TERCER DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN PARA EL EFECTO DE QUE NO SE CONTINÚE EJECUTANDO EL LAUDO RECLAMADO. POR ULTIMO SE NOTIFICA LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DE AMPARO, CON APOYO EN EL ARTICULO 136 DE LA LEY DE AMPARO QUE ESTA FECHA DEJA DE TENER EFECTIVIDAD LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA CONCEDIDO A LA PARTE QUEJOSA, POR LO CUAL QUEDA EXPEDITA SU FACULTAD PARA EJECUTAR LOS ACTOS RECLAMADOS, ELLO CON ENTERA INDEPENDENCIA DE QUE MIENTRAS NO SE EJECUTE AQUELLOS LA PARTE AGRAVIADA PODRÁ EXHIBIR LA GARANTÍA CON LA CUAL VOLVERÁ A TENER EFECTIVIDAD LA MEDIDA SUSPENSIONAL.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/424/2023

ANTECEDENTE: J.4/723/2019

LAURA BERENICE TORRES GUTIÉRREZ VS. G4S PRIVATE SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA G4S PRIVATE SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V. LA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE SUSTITUCIÓN PATRONAL PROMOVIDO POR EL ACTOR CONTRA LA MORAL ALLIED UNIVERSAL PRIVATE SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V., LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ULTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/05/2024

QUEJOSO: MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ RUÍZ

TERCEROS INTERESADOS: SERGIO SOTO ZAMORA

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/141/2023

EXPEDIENTE DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO 25/2024-V

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, INFORMA QUE SE TIENE POR INTERPUESTO EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE SOBRESEYÓ EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/80/2023

QUEJOSO: ISS FACILITY SERVICES, S.A. DE C.V.

TERCEROS INTERESADOS: MARICELA QUINTERO MILLÁN



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIV

Toluca, México, a 10 de junio de 2024

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/105/2023

EXPEDIENTE DEL JUZGAD OCTAVO QT. 205/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE ADMITE LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR ISS FACILITY SERVICES, S.A. DE C.V. A LA CUAL LE CORRESPONDE EL NUMERO 144/2024; POR ULTIMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/493/2023

ANTECEDENTE: J.2/137/2019

JOSÉ ANTONIO GARCÍA ROJAS VS. PROMOCIONES SODI Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA MANIFESTANDO QUE DESCONOCE LOS DATOS QUE LE FUERON REQUERIDOS EN FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, REFERENTES A LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL LAUDO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE SE DEJAN A SALVO SUS DERECHOS PARA QUE LOS EJERZA EN LA VÍA Y FORMA QUE CONSIDERE.

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOSÚE CEREZO TELLEZ**